



Honorble
Concejo Deliberante Dolavon

Dolavon, Chubut, 08 de Mayo de 2.019.-

VISTO:

La Nota N° 070/2019 elevada por el Ejecutivo Municipal solicitando rectificación de la Ordenanza N° 696/2019, sobre adjudicación de terreno a la Asociación Cultural y Espiritual de Iglesias Cristianas Libres del Chubut; Y

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose constatado un error involuntario en el CONSIDERANDO párrafo 13 (decimotercero), se solicita la rectificación de Ordenanza N° 696/2019;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE DOLAVON, en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 (antes Ley 3098), sanciona la presente:

- ORDENANZA -

ARTÍCULO 1º: RECTIFÍQUESE el considerando en su párrafo 13 (decimotercero) de la Ordenanza 696/2019 sancionada en la 7^a Sesión Ordinaria del Período Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, celebrada a los 23 días del mes de Abril del año 2019, Acta N° 913, quedando redactado de la siguiente manera:-----
“Que, el plano de Mensura N° 27772, y expediente N° P-466-10 fue aprobado por Catastro.”-----

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, Comuníquese, pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación y Cumplido, ARCHÍVESE.-----


GRACIELA N. REDONDO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE DOLAVON




Nancy Lucia S. Lacoste
Presidente
H.C.D. - Dolavon

ORDENANZA N° 702/2019.-

--- Dada en la 8^a Sesión Ordinaria del presente Período Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, celebrada a los 07 días del mes de Mayo del año 2019.--- Acta N° 914.-





DOLAVON
CORAZÓN DEL VALLE

Dolavon, Chubut, 13 de Mayo de 2019.-

VISTO:

La ley provincial XVI n° 46 (antes 3098) de Corporaciones Municipales; Rectificación de la Ordenanza N° 696/2019 sobre Adjudicación de Terreno a la Asociación Cultural y Espiritual de las Iglesias Cristianas Libres del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que, se subsana el error involuntario en el CONSIDERANDO párrafo 13 (decimotercero) de la Ordenanza 696/2019;

Que, quedara redactado de la siguiente manera “Que, el Plano de Mensura N° 27772, y expediente N° P-466-10 fue Aprobado por Catastro”;

Que, se Adjudicara la venta de Terreno del Expediente N° 003/2019 a la Asociación Cultural y Espiritual de las Iglesias Cristianas Libres del Chubut;

Que, corresponde a este Ejecutivo Municipal PROMULGAR Ordenanza N°702/2019;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY XVI N° 46 SANCIONA LA PRESENTE,

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: PROMULGAR la Ordenanza N°702/2019 dada en la 8º Sesión Ordinaria del período legislativo del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, celebrada a los 07 días del mes de Mayo de 2019-Registrada Bajo Acta N° 914.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 706 /2019

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DOLAVON - CHUBUT			
ENTRADA	DÍA	MES	AÑO
	14	Mayo	2019
ALTA	18:30	2-2	



DANTE MARTIN BOWEN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON